

de este Vecindario y Comercio  
 en que solicita permiso para abrir  
 una tienda de comestibles en la  
 Plaza que nombran de Sr. Jiney  
 de esta Poblacion. Y entendido por  
 esta Ciudad acuerda. Concede al  
 suplicante el permiso y licencia  
 que pretende, suotandose en la  
 venta de sus generos a los Aranz  
 zales y precios establecidos, y que  
 se establezca por este Ayuntamiento  
 y sus Caballeros Fieles Executores,  
 librandosele el competente testimonio

Proposic.  
 del Comis.  
 de Abastos  
 sobre los  
 comestibles  
 q. hay en  
 esta Ciudad

El Sr. D. Lino Garcia Caspexo Comis.  
 rio de Abastos dio cuenta a esta  
 Ciudad que la casa de Comercio de  
 Aullon, y Compania le ha manifes-  
 tado que por lo que hace a Sala-  
 dura y demas generos tiene su-  
 tid el Vecindario para mas de  
 dos meses, y aunque se advierte  
 escasez de Arroz, espera bastante  
 venura, de que dara parte luego  
 que se beneficiare. Y entendido  
 por esta Ciudad acuerda. Queda  
 en su inteligencia, y se noticie a  
 la Junta de Observacion y defensa  
 de esta Plaza

